

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2678414

#### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES DESAN INGENIERÍA SpA ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifica: Que por escritura pública de fecha 14 de julio de 2025, repertorio N° 8259, otorgada ante mí, los señores DORIS PATRICIA SÁNCHEZ OSORIO, domiciliada en calle El Valle número nueve mil noventa y nueve, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana; SEBASTIÁN ADOLFO DELGADO SÁNCHEZ, domiciliado en calle El Embalse número ocho mil seiscientos, departamento quinientos uno, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana; y GERMÁN ENRIQUE SÁNCHEZ OSORIO, domiciliado en calle Novalis número cinco mil ochocientos, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad por Acciones. NOMBRE: "DESAN Ingeniería SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "DESAN SpA" o "DESAN". OBJETO: a) La construcción, reparación y ampliación de inmuebles por cuenta propia o ajena, abarcando actos encaminados a la construcción, explotación y venta de inmuebles, adquisiciones de terreno, loteos, urbanizaciones y obras de ingeniería civil relacionadas; b) La elaboración de proyectos y ejecución de obras de ingeniería eléctrica, incluyendo instalaciones telefónicas y de aire acondicionado, su diseño, montaje y construcción; c) La importación, exportación y comercialización de productos de uso industrial, maquinarias y útiles relacionados con la ingeniería eléctrica, telecomunicaciones y sistemas de aire acondicionado; d) La prestación de servicios de mantención y reparación de instalaciones, maquinarias y equipos eléctricos, telefónicos, de telecomunicaciones y de aire acondicionado; e) La construcción, diseño y servicios de mantención de jardines y piscinas y otros relacionados. Adicionalmente, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, y, en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a dos o más administradores designados por la Junta de Accionistas, los que se designan en los artículos transitorios. CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga de la siguiente forma: Doña DORIS PATRICIA SÁNCHEZ OSORIO suscribe 4.000 acciones, por la suma de \$4.000.000, pagados en dinero efectivo en este acto; Don SEBASTIÁN ADOLFO DELGADO SÁNCHEZ suscribe 3.000 acciones, por la suma de \$3.000.000, pagados en dinero efectivo en este acto; y Don GERMÁN ENRIQUE SÁNCHEZ OSORIO suscribe 3.000 acciones, por la suma de \$3.000.000, pagados en dinero efectivo en este acto. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 25 de julio de 2025.

CVE 2678414

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

